

quince días siguientes a la aparición de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se publicó, juntamente con la Orden de 27 de diciembre de 1966, en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero del presente año. También podrán enviarse en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, a través de los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad o por Correo.

4. Oportunamente se publicarán por esta Vicepresidencia las especificaciones referentes a los seminarios y cursos que fueron convocados por la Orden de 27 de diciembre de 1966 y a los que no afecta la presente resolución.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente. Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 17.757.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 17.757, promovido por don Luis Tuñón Llaneza contra resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de este Ministerio de 25 de mayo de 1965, sobre multa impuesta por construir un pozo en zona de servidumbre sin el correspondiente permiso, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 16 de diciembre de 1966, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso formulado por la representación procesal de don Luis Tuñón Llaneza contra resolución de la Dirección General de Carreteras de 25 de mayo de 1965, debemos declarar y declaramos tal resolución ajustada a derecho, la que confirmamos, absolviendo a la Administración del Estado; sin hacer expresa imposición de costas procesales.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 18.613.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 18.613, promovido por «J. de Miguel, S. A.», contra resoluciones de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 18 de noviembre de 1964 y de 6 de abril y 31 de julio de 1965 de este Departamento, sobre aplicación del porcentaje que corresponda en concepto de compensación de precios por el suministro de cuatro grúas eléctricas de pórtico con destino al puerto de Valencia, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 12 de noviembre de 1966, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente administrativo a partir del momento siguiente en que se interpuso por «J. de Miguel, S. A.», el recurso de alzada con fecha 7 de diciembre de 1964 retrotrayendo sus actuaciones a tal momento con el fin de que por el Ministerio de Obras Públicas se conozca del fondo de dicho recurso y se dicte mediante nueva resolución sobre el mismo. Sin expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la Cofradía de Pescadores de Foz para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Foz (Lugo).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la Cofradía de Pescadores de Foz para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Foz, con destino a la instalación de una báscula-puente de 40 toneladas, con su correspondiente edificio anejo para servicio de la misma, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Alejandro Contos Contos y don Martín Faijó Pagés para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Cadaqués (Gerona).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Alejandro Contos Contos y don Martín Faijó Pagés para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Cadaqués (Gerona) para construcción de un bar y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la Sociedad «Frigoríficos del Cantábrico, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander, muelle de Maliaño (Santander).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad «Frigoríficos del Cantábrico, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander, muelle de Maliaño, para construcción de un almacén frigorífico con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Luis Ortiz de Zárate la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Ortiz de Zárate para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto pesquero de Santurce, con destino a la construcción de un pabellón para talleres de construcción y reparación de embarcaciones y un parque de acopio de materiales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Jesús Pastor Rojo, como propietario de «Talleres Mecánicos Pas», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a Jesús Pastor Rojo, como propietario de «Talleres Mecánicos Pas» para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto pesquero de Santurce con destino a la construcción de un pabellón destinado a taller mecánico y reparación de buques, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.